



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 179./

CASTRO, 15 de Marzo del 2021

VISTOS El artículo N°77 de la Ley 18.883; la sesión N°160 del 14.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021; la resolución exenta N°14 de fecha 22.01.2021, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos, y el estatuto administrativo para funcionario municipales; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICÉSE Concurso público profesional coordinador comunal de la oficina SENDA Previene, Elige Vivir Sin Drogas. A desempeñarse en la Dirección de desarrollo Comunitario, de la comuna de Castro; los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes, desde el día martes 16 de marzo al martes 23 de marzo del 2021, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

PLP/DMV/AVH/dva.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Tranparencia Municipal Castro

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Coordinador/a Comunal SENDA Previene - EVSD
Institución/Entidad	Municipalidad de Castro
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Coordinación de programas SENDA
Región	Región de Los Lagos.
Ciudad	Castro
Objetivos del cargo	Velar por el cumplimiento e implementación del plan nacional de prevención Elige vivir sin drogas en el territorio comunal
Funciones principales	<p>Asegurar el cumplimiento de las orientaciones y acciones en el territorio, de acuerdo a las directrices emanadas de la política pública de SENDA en materia de drogas y alcohol.</p> <p>Representar al municipio y al SENDA cuando se requiera ante organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.</p> <p>Coordinar, organizar, dirigir y controlar la gestión técnica y financiera a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Programa.</p> <p>Promover la participación, coordinación y sensibilización a nivel comunal, municipal e institucional para el logro de las metas planteadas por SENDA.</p> <p>Dirigir y conducir el proceso de diagnóstico del programa Elige vivir sin drogas y planificar las intervenciones destinadas a fortalecer los factores protectores en el territorio comunal.</p> <p>Velar y supervisar la correcta implementación de los Programas Nacionales y Estrategias Territoriales impulsados por SENDA, desarrollados en el territorio Comunal.</p> <p>Velar por el adecuado funcionamiento Programa, fortaleciendo el trabajo en equipo, potenciando las capacidades individuales y colectivas que aseguren el desarrollo de un trabajo eficiente y de calidad profesional.</p>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Universitario (10 semestres)
Carrera	Ciencias Sociales
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Mínima de dos años en gestión de nivel medio o superior en el sector público
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable especialización en Políticas Públicas • Deseable especialización en de temáticas de prevención y/o rehabilitación de alcohol y otras drogas. • En gestión, elaboración, seguimiento y/o evaluación de programas y/o proyectos sociales. • En Trabajo Comunitario y/o trabajo en redes • Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.).
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público.

requeridas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. • Proactividad para dirigir los procesos de intervención personalizados con niños y jóvenes
------------	--

III CONDICIONES DE TRABAJO

<ul style="list-style-type: none"> • Honorarios suma alzada • Jornada completa • Dedicación exclusiva • Ingreso mensual bruto \$1.146.901

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

<ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae • Título profesional (fotocopia) • Fotocopia cédula de identidad por ambos lados. • Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días • Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días • Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere (fotocopia simple). • Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

*Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la **Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro, ubicada en calle Blanco 273 Castro** o al correo electrónico **secretariaudel@castromunicipio.cl**, indicando el cargo al cual se postula.*

*El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el **martes 16 al martes 23 de marzo del 2021 con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.***

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.